

ACTA N° 26**31.08.12**

---Siendo las trece horas y quince minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil doce se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Arq. Isabel **Martínez de San Vicente**; con la presencia de los Consejeros: Arq. Marcelo **Barrale** (12,45 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (12,45 hs.); Arq. Cristina **Gómez** (13,00 hs.); Arq. Jorge **Español** (13,15 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (12,45 hs.); Arq. Nidia **Gamboa** (13,00 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (13,00 hs.); Arq. Marcelo **Bella** (13,00 hs.); Arq. Manuel **Fernández de Luco** (13,40 hs.); Arq. Héctor **Morlas** (12,50 hs.); Srta. Juliana **Pera** (12,45 hs.); Sr. Bruno **Sala** (12,45 hs.); Srta. María Magdalena **Migliore** (13,30 hs.); Srta. María Agustina **Bernacchia** (13,15); Srta. Ana **Redondo** (13,40 hs.); Srta. Rocío **Villoria** (13,15 hs.); Srta. María Sol **Depetris** (13,00 hs.); Srta. Rocío **Lázaro** (13,00 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (12,50 hs.), registrándose la ausencia de: Arq. Susana **Paganini**. -----

---La Sra. Decana da comienzo a la 26ª Reunión – 12ª Sesión Ordinaria. Orden del Día N° 26.----

Nota presentada por la Consejera Directiva No Docente, Srta. Liliana Badariotti, solicitando justificación de inasistencia a la sesión de Consejo Directivo de fecha 17.08.12.-----

Sra. Decana: en primer lugar tenemos una justificación de inasistencia de la Consejera Badariotti, que justifica su ausencia, por razones de salud, a la sesión N° 25 de Consejo Directivo, que se llevó a cabo el día 17 de agosto de 2012. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Nicolás Cardone, solicitando licencia a partir del 31 de agosto de 2012 y por el término de dos meses, por motivos personales.-----

Sra. Decana: también tenemos una solicitud de licencia del Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Nicolás Cardone, a partir del 31 de agosto de 2012 y por el término de dos meses, por motivos personales. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Nota presentada por el Presidente de la Junta Electoral, elevando ampliación de lista de la Agrupación “Dominó”.-----

Sra. Decana: en función de esto, tenemos una nota del apoderado y, a su vez, una nota de Javier Povrzenic, en su carácter de Presidente de la Junta Electoral, elevando la ampliación de lista de la Agrupación Estudiantil “Dominó”. Si aprobamos asumiría el Sr. Diego Corghi. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Diego Corghi, solicitando licencia a partir del 31 de agosto de 2012 y por el término de dos meses, por motivos personales.-----

Sra. Decana: el Sr. Diego Corghi que solicita licencia, a partir del 31 de agosto de 2012 y por el término de dos meses, por motivos personales. Asume la Consejera María Sol Depetris, que se encuentra presente. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación del Acta N° 25. -----

ACTA N° 26**31.08.12**

///

Sra. Decana: me informa el Secretario que está pendiente el Acta N° 25, por lo cual vamos a tener que pasar su lectura y aprobación a la próxima sesión. -----

El Acta N° 25 queda pendiente de aprobación.-----

Punto 2) del Orden del Día - **Solicitud de licencia de Consejera Directiva Docente.** -----

2.1.- Expte. N° 05894/302 C – Arq. María C. Tamburrini – Solicita prórroga de licencia como Consejera Directiva Docente, a partir del 22 de agosto de 2012 y por el término de dos meses, por motivos personales. (Asume el Arq. Marcelo Bella). -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 3) del Orden del Día - **Asuntos Entrados.** -----

3.1- Tratamiento sobre Tablas - **Expte. N° 12996/3** – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Gustavo Carabajal. -----

Sra. Decana: leo el Acta “**ACTA DICTAMEN FINAL** - En la ciudad de Rosario, a los nueve días del mes de agosto de dos mil doce, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario y luego finalizada la oposición y entrevista personal, se reúne la Comisión Asesora designada para entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 325/10 CD para proveer un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub-Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura” y “Análisis Proyectual I y II”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Gustavo Carabajal, integrada por el Dr. Arq. Gustavo Carabajal, los Arqs. Ana Valderrama, María Lucía Fernández y Juan Pablo Milano y el Sr. Pablo Ignacio Fernández, a fin de emitir el siguiente DICTAMEN FINAL - En este estado la Comisión Asesora deja constancia que ha tenido en cuenta a los fines de la evaluación, todas y cada una de las pautas fijadas por la Ordenanza de Concursos, las Normas Particulares de la Facultad y los criterios de evaluación acordados por esta Comisión que a continuación se detallan: **Generales:** De los elementos presentados y de la actuación en las distintas instancias del concurso, la Comisión evaluará los méritos en atención a las siguientes pautas: * La participación activa de los postulantes como arquitectos integradores de aspectos culturales y operativos en la actividad proyectual, referidos a conocimientos sociales, formales y productivos posibles de apreciar a través de su actuación profesional y docente. * Su concepción de la Universidad en la realidad regional y nacional; su interpretación del contexto cultural arquitectónico y de la actitud de los estudiantes de la disciplina. * Lo pedagógico y didáctico, valorando las propuesta y actuaciones que promuevan el interés y la actitud investigativa de los alumnos por los conocimientos proyectuales del diseño y su producción, y la capacidad de planificación, organización y estructuración en la disciplina y área pertinente. * Los conocimientos conceptuales y particulares referidos a la disciplina y

///

ACTA N° 26
31.08.12

///

materia objeto del concurso. Específicos: Antecedentes - Con respecto a los antecedentes la Comisión priorizará aquellos que guarden relación directa con la asignatura objeto del concurso. Por otra parte se aclara que la Comisión en su dictamen, solo hará referencia a los antecedentes que considere relevantes, La falta de mención de algún antecedente no significará omisión, sino que el mismo no fue considerado de relevancia. Oposición - Se considerarán los siguientes elementos: a) Estructura de la exposición: enfoque del tema, desarrollo y orden de la exposición, lenguaje empleado, equilibrio y proporción de los temas desarrollados. b) Capacidad didáctica, claridad de exposición, claridad de conceptualización, motivación. c) Versación evidenciada sobre el tema de exposición. Propuesta pedagógica y entrevista personal - Se valorará la coherencia de la propuesta pedagógica y los medios propuestos para su realización. Se utilizará para completar el conocimiento sobre las ideas de los postulantes, así como su postura pedagógica, postura frente a la ciencia, tecnología y el diseño. Estrategias para formación y actualización de los recursos humanos de la asignatura. Las pautas establecidas no son excluyentes. **Arq. Matías Blas Imbern** – Antecedentes - De lo presentado se tuvo en consideración el título de arquitecto obtenido en el 2008 en la FAPyD - UNR, que se encuentra cursando un Master en Design Studies en la Universidad de Harvard, y haber obtenido numerosos premios y distinciones, entre los que se destacan la medalla de oro al mejor promedio de su promoción en 2008, el 5to mejor promedio de la UNR en 2008, y la Beca Fullbright. También se consideró su participación como consejero directivo estudiantil y del proyecto de investigación "Exploraciones Proyectuales para indagar localizaciones de la nueva estación única de transporte en Rosario" dirigido por el Arq. Moliné, como así también su producción profesional en el ámbito público y privado y distintas actividades asociadas al cargo en concurso. Actualmente se desempeña como docente en la cátedra del Arq. Carabajal como docente Auxiliar de Primera, de semidedicación desde 2010 y Auxiliar de Primera de simple dedicación en la cátedra del Arq. Moliné desde 2009. Por lo mencionado anteriormente se le otorgan 12 puntos sobre un total de 30. Oposición, entrevista personal y propuesta pedagógica - El candidato presenta una estructura clara con enfoque pertinente, y desarrolla didácticamente los puntos expuestos en la estructura con un lenguaje correcto y específico en función del tema dado. Desarrolla una serie de ejemplos que organiza con los siguientes títulos: - La luz natural y la divinidad; - La luz en el movimiento moderno; - La luz y la arquitectura religiosa del Siglo XX; - La luz y la arquitectura contemporánea; - La luz como estrategia pedagógica. Todos estos temas mostrando ejemplos de distintos arquitectos y de distintos períodos, con imágenes, plantas y secciones para cada una de ellas. Durante la entrevista se le solicita que especifique el concepto de "dispositivo", como entiende el "proceso analítico" y la noción de "contexto" utilizado en su propuesta pedagógica, a lo cual responde de manera pertinente y clara. La propuesta pedagógica es completa, exhaustiva en contenido y argumentación, y el candidato la considera

///

ACTA N° 26**31.08.12**

///

complementaria al de la cátedra para la cual concursa. Por lo mencionado anteriormente se le otorgan 58 puntos de un total de 70. Por todo lo expuesto anteriormente esta Comisión Asesora concluye por unanimidad de criterios, el siguiente: ORDEN DE MERITOS - 1°.- Matías Blas Imbern - 70 puntos. En consecuencia esta Comisión propone se designe al Arq. Matías Blas Imbern en el cargo motivo de estas actuaciones. No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. También está la nota del Director de Concursos, dirigida al postulante con copia del Dictamen Final, en la cual se notifica al postulante y, finalmente, la providencia dirigida a esta Decana por parte del Director de Concursos, que dice “Habiendo sido publicado y debidamente notificado el Dictamen Final emitido por la Comisión Asesora interviniente, ha transcurrido el plazo establecido por el Artículo 37° de la Ordenanza N° 525 para presentar impugnaciones al mismo, sin que se registren escritos en tal sentido”. Entonces aprobamos y lo elevamos al Consejo Superior. ----- Se aprueba por unanimidad y se solicita su pase al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su conocimiento y efectos.-----

3.2.- Expte. N° 13221/17 – Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando que se declare de “Interés Académico” la participación de la alumna Ángeles Ransdale en el viaje a Pretoria, Sudáfrica, en el marco del Programa de Intercambio Académico entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y el Departamento de Arquitectura de Tshwane University of Technology de Pretoria, Sudáfrica. -----

Sra. Decana: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Barrale: ¿no se puede tratar ahora?, ya se va. -----

Sra. Decana: bueno, entonces lo tratamos ahora, de acuerdo. Leo la nota para que quede registrada. ...diálogos... Le damos la palabra al Secretario Académico. -----

Arq. Bertozzi: no es un Convenio con nuestra Facultad. La alumna en cuestión participó en un trabajo que dirige el Arq. Roberto Ferraris, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Córdoba, que ha estado acá en la Facultad en la oportunidad que vinieron a Rosario alumnos de Córdoba y de la Universidad de Salerno, ella participó activamente casi por propia iniciativa, y en esta oportunidad el Profesor Roberto Ferraris le cursó una invitación para que ella participe en un programa de intercambio que hacen anualmente los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba con una Universidad de Pretoria, en Sudáfrica. La alumna recibió la invitación de la Institución de Pretoria, nosotros le hicimos una carta de autorización porque correspondía y ella lo pedía, con su seguro médico correspondiente, etc., y la autorizamos a viajar y participar porque, si bien ella va invitada por el profesor de Córdoba porque este es un Convenio entre la Córdoba y Pretoria, nosotros no tenemos nada que ver, de alguna manera el hecho de que haya sido invitada representa a nuestra Universidad porque la Institución de Pretoria pidió expresamente nuestra autorización. Creo que es interesante porque, además, con el Profesor Ferraris estamos haciendo algunas actividades, en octubre van a venir a Rosario, entonces la

///

ACTA N° 26
31.08.12

///

posibilidad de que esta alumna participe de esta actividad, y represente a nuestra Universidad en Pretoria, es importante. -----

Sra. Decana: personalmente me parece, si perjuicio de que esto se apruebe y que ella si ya tiene la autorización y ya tiene la documentación pueda hacer el viaje, deberíamos pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos para que se construya algún hábito, alguna precedencia de qué pasa cuando los alumnos piden una cuestión de este tipo y no existiendo un Convenio ni mecanismos de intercambio. Me parece que lo que podríamos hacer es, dado que esto ya ha sido de alguna manera autorizado, profundizar un poco más que significa declararlo de Interés Académico, me parece que lo deberíamos tratar, no sé si...-----

Consejero Barrale: ¿y si lo declaramos de Interés Académico en general y después lo tratamos en particular?. -----

Sra. Decana: la alumna ya tiene la autorización para viajar, o sea que el hecho de que nosotros lo declaremos de Interés Académico implica...-----

Consejero Barrale: ¿autorización de quién?. -----

Sra. Decana: la Facultad le firmó una autorización para que ella pudiera gestionar el seguro médico y pueda viajar con todo el respaldo de la Institución. Me parece que la Declaración de “Interés Académico” implica que después..., tenemos que analizar un poco qué significa si ella queda eximida, por ejemplo, de rendir un parcial que esté cursando o no, cuáles son las actividades académica que la alumna está realizando, que la declaratoria en general plantearía, no sé, en todo caso lo que podríamos hacer es que pase con un breve informe de la Secretaría, no sé si Estudiantil o Académica, de cuál...-----

Consejero Barrale: ¿hay necesidad de tener esto para viajar?. -----

Sra. Decana: no. Ya hemos cubierto las partes que significan poder viajar. -----

Consejero Perseo: si el expediente está acá puede avalarse de alguna manera la participación y que pase a la Comisión para...-----

Consejero Barrale: yo, personalmente, le di los gatos de algunos profesores, no sé si ella alcanza a asistir a un Congreso bastante importante de Arquitectura en Sudáfrica...-----

Sra. Decana: ella va con la autorización y el aval de la Facultad. la Declaración de “Interés Académico” implica analizar qué cosas está cursando ella hoy y qué consecuencias tendría la declaratoria. Yo diría que podemos hacerle un pequeño informe desde Secretaría Estudiantil para ver en qué condiciones de cursado está la alumna para que pase con esa información. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría de Asuntos Estudiantiles.-----

3.3.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13617 - Nota presentada por la Sra. Decana, Dra. Isabel Martínez de San Vicente, solicitando que se designe como “Huésped Oficial” de esta Casa al Prof. Jeremmy Myerson, en el marco del Programa Origen. -----

///

ACTA N° 26**31.08.12**

///

Sra. Decana: en este caso, yo les recuerdo que esto ya fue aprobado y tuvo su financiación, digamos, la Declaración de “Huésped Oficial” tiene como objetivo poder, eventualmente, en el caso de que exista algún gasto a quienes lo acompañan, que no esté cubierto por el programa, colaborar o participar en algún gasto adicional, además de entregarle al Resolución de “Huésped Oficial”. -----

Consejero Barrale: yo propongo que pase a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Perseo: pero si ya está aprobado el tema...-----

Sra. Decana: él viene el día miércoles. -----

Consejera Gómez: yo propondría aprobarlo y pasarlo a Comisión para analizarlo. -----

Consejero Barrale: yo propongo pasarlo a Comisión, igual que el tratamiento anterior, lo pasamos a Comisión y que espere. -----

Sra. Decana: no es igual que el tratamiento anterior porque una cosa es la consecuencia sobre la currícula de un alumno y esto...-----

Consejero Barrale: y entrar a hacer gastos que después nosotros no nos enteramos. A mí me parece que entran dos expedientes con cierta conveniencia de declararlo en lo que solicita, una cosa es “Declaración de Interés Académico” y otra es “Declaración de Huésped Oficial” para facilitar posteriores pero inmediatas acciones o gestiones de distintos campos, algunos más académicos, otros más económicos, los dos tienen apuro pero hemos decidido pasar el otro a Comisión y este lo queremos aprobar, pero no importa, si es la decisión de la Decana no tengo problema. -----

Sra. Decana: son dos situaciones muy diferentes. En la medida de que esto ya pasó por el Consejo Directivo y fue aprobado por el Consejo Directivo, tiene la autorización pero nunca había pasado por el Consejo Directivo, es la primera vez que pasa por el Consejo Directivo el otro caso. -----

Consejero Barrale: pero la estudiante se va de viaje ahora y no es lo mismo irse con una Declaración de “Interés Académico” que no llevarla, pero no importa, si la Decana considera que está bien. -----

Consejero Morlas: perdón, el tema de los gastos, ¿qué significaría?, si hay un preconcepto o hay un mínimo de qué gastos se van a hacer, simplemente como para..., qué monto va a ser el gasto.-

Sra. Decana: el gasto que normalmente se incorpora, cuando aparece la Declaratoria de “Huésped Oficial”, es la cena que invita el Decano y, en este tipo de programas, se incorporan algunos de los participantes en el evento, que no están incluidos en el financiamiento específico para la persona que viene invitada, eso es el gasto que, generalmente, autoriza la Declaratoria de “Huésped Oficial”. -----

Consejero Morlas: ¿no tiene nada que ver con el hospedaje ni con el viaje?. -----

Sra. Decana: todo eso está cubierto por el financiamiento del Programa Origen. -----

Consejero Perseo: o sea, la Declaración de “Huésped Oficial” te permitiría hacerlo eventualmente pero, en este caso, todo esto está cubierto por el Programa Origen que...-----

///

ACTA N° 26
31.08.12

///

Consejero Morlas: o sea que todo esto se limitaría solamente a la cena. -----

Sra. Decana: eventualmente, puede haber otros gastos, no necesariamente, o ninguno. -----

Consejero Perseo: las Declaratorias de “Huésped Oficial”, como hablábamos el otro día, lo que te permite es otorgar viáticos a la persona que viene, o no, es decir, no hay obligación tampoco ...diálogos... Entonces estar declarado como “Huésped Oficial” significa que si existe la necesidad de pagar una cena a la persona que vino, la podés pagar y la podés rendir, sino no podés. -----

Consejero Morlas: está bien, la pregunta era si había un monto determinado. -----

Sra. Decana: hay un monto determinado por la prudencia de la gestión. -----

Consejero Morlas: claro, pueden ser cien pesos como pueden ser diez mil, es así. ¿Eso tiene una partida especial dentro de lo que es...?-----

Sra. Decana: hay una partida de viáticos, no de huéspedes oficiales en sí mismo. Se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.4.- Expte. N° 05122/396 A - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando una modificación de la Resolución N° 230/2011 C.D. -----

Sra. Decana: ¿podría ser un tratamiento conjunto de las dos comisiones?. -----

Consejera Gómez: ¿cuál es la Resolución N° 230/2011 C.D.?. -----

Sra. Decana: la Resolución N° 230/2011 C.D., si quieren leo el proyecto, tiene que ver con una modificación al tema de las asignaturas requeridas para cursar el Proyecto Final. -----

Consejera Gómez: está bien. Entonces que pase a tratamiento conjunto de la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Pasa a tratamiento de las comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Asuntos Académicos.-----

3.5.- Tratamiento sobre Tablas - Nota presentada por el Director General de Administración, Sr. Antonio M. Véntola, solicitando que –a partir del 2 de enero de 2012- se cancele la designación de algunos docentes con cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, concursado, por haber adquirido la categoría de Profesor Adjunto, dedicación semiesclusiva, concursado, en la misma cátedra. -----

Sra. Decana: leo la nota “Rosario, 28 de agosto de 2012. Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, Dr. Arq. Isabel **MARTÍNEZ DE SAN VICENTE**. S/D: Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al Consejo Directivo, solicitando que –a partir del 2 de enero de 2012- se cancelen las designaciones de los docentes que a continuación se detallan, en sus cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, concursado, por haber adquirido la categoría de Profesor Adjunto, dedicación semiesclusiva, concursado, en la misma cátedra: Arq. **Benito**, Patricia;

///

ACTA N° 26**31.08.12**

///

Arq. **Chiarito**, Claudia y Arq. **Stoddart**, Gerardo. Sin otro particular, saludo a Ud. atte. Fdo.) Sr. Antonio M. Véntola – Director General de Administración”.

Consejero Barrale: ¿acá el procedimiento es que estos cargos se concursarían en el futuro?.

Sra. Decana: claro, son para concursar. Al estar concursados hay que darles la cancelación para transformarlos en interinos nuevamente y volverlos a concursar. Aprobamos.

Se aprueba por unanimidad.

3.6.- Expte. N° 11795/39 – Nota presentada por la Directora del Doctorado en Arquitectura, Dra. Arq. Ana María Rigotti, solicitando la admisión al Doctorado en Arquitectura de la postulante Emiliana B. Martina. Se adjunta copia del Acta N° 47 de la Comisión de Doctorado.

Sra. Decana: lo vamos a pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

Consejera Gómez: ¿no lo podemos aprobar en el momento?.

Sra. Decana: no, porque no está el Acta.

Consejera Gómez: está bien.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

Punto 4) del Orden del Día - **Solicitudes de Expedición de Títulos, Certificados de Diploma en Trámite y Certificados Analíticos:** Título de Arquitecto. Título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual. Título de Licenciado en Diseño de Equipamiento Arquitectónico y Urbano. Título de Bachiller Universitario con Mención en Arquitectura. Título de Bachiller en Arquitectura. Título de Especialista en Higiene y Seguridad en la Construcción.

Carrera de Arquitectura: Expte. N° 13598 - **García Alfaro**, Fernando; Expte. N° 13602 - **Otto**, María Cecilia; Expte. N° 13603 - **Montanaro**, Sabrina Gisela; Expte. N° 13604 - **Vega**, Ariel Gonzalo; Expte. N° 13605 - **Giandomenico**, Alfredo Germán; Expte. N° 13607 - **Piliero**, María Julieta; Expte. N° 13611 - **Dipré**, Eduardo Carlos; Expte. N° 13613 - **Moriconi**, Maria Eugenia y Expte. N° 13614 - **Paratcha**, Eugenia.

Título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual: Expte. N° 13348 - **Maccio**, Mauro Andrés y Expte. N° 13608 - **Ball**, Melina.

Título de Licenciado en Diseño de Equipamiento Arquitectónico y Urbano: Expte. N° 13562 - **Chernomordik**, Elina Mara.

Título Intermedio de Bachiller Universitario con Mención en Arquitectura: Expte. N° 13615 - **Viegas**, Leandro Nicolás.

Título Intermedio de Bachiller Universitario: Expte. N° 13616 - **Krapek**, Esteban Alberto.

Certificado de Postítulo de Formación Universitaria en Diseño de Equipamiento Arquitectónico y Urbano: Expte. N° 13490 - **Gonzalez**, Melisa y Expte. N° 13563 - **Chernomordik**, Elina Mara.

Título de Especialista en Higiene y Seguridad en la Construcción: Expte. N° 13409 - **Alvarez**, Silvia Graciela.

Se aprueban por unanimidad.

Punto 5) del Orden del Día - **Informes del Decano.**

///

ACTA N° 26
31.08.12

///

5.1.- Expte. N° 04401/56 – Nota presentada por la Secretaria de Investigación, Arq. Ana Espinosa, elevando una propuesta de modificación del anexo Único de la Resolución N° 099/2002 C.D. - Reglamento de Becas de Promoción de Iniciación en la Investigación para Estudiantes de Grado y Graduados recientes para la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño -UNR.-----

Sra. Decana: yo tengo un expediente que no alcanzó a entrar en el Orden del Día pero la idea es ingresarlo, si ustedes lo consideran pertinente, a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. Es el Expte. N° 04401/56, me lo presenta la Arq. Ana Espinosa, que estuvo trabajando en algunas pequeñas modificaciones que tienen que ver con la existencia de este propio producido que está previsto para destinarlo a Becas de Investigación para Estudiantes. Les leo la nota “Rosario, 30 de agosto de 2012. Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. S/D: De mi mayor consideración: Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de presentarle el PROYECTO DE REFORMA DEL ANEXO ÚNICO de la Resolución N 099/02 C.D. que corresponde al Reglamento de Becas de Promoción de Iniciación en la Investigación para Estudiantes de Grado y Graduados recientes para la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño -UNR. Las reformas implican actualizar y ajustar algunos artículos de los requerimientos planteados en dicho Reglamento en acuerdo a las necesidades actuales, considerando que el mismo fue aprobado en el año 2002. El tiempo transcurrido desde su aprobación y las circunstancias presentes nos hacen reflexionar sobre la importancia de incluir a los graduados recientes como otros beneficiarios, simplificar lo explicitado en el Art. 10° mediante la homologación, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos de la FAPyD en lo que respecta a los perfiles de los representantes alumnos y graduados. Se redacta con más precisión el contenido del Art. 22°, en el cual se establece que el informe de avance será mensual, certificado por el Director, lo que condiciona el pago de la Beca a la aprobación del mismo. Las modificaciones indicadas no alteran lo esencial, que es promocionar la investigación entre los alumnos y graduados recientes en la FAPyD; mantener el marco regulatorio para la función investigación y lo reglamentado en la Resolución N° 204/2000 C.D. en lo concerniente a las figuras del Becario Alumno y el Auxiliar de Investigación Graduado y Alumno. Sin otro particular, saludo a Ud. cordialmente. Fdo.) Arq. Ana E. Espinosa – Secretaria de Investigación”. La propuesta no es que este detalle implique la aprobación sino que, si ustedes lo consideran, lo presentamos y lo pasamos a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias para su análisis. -----

Consejero Barrale: bueno. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

5.2.- Informe sobre Seminario “Cinco Talleres” y Workshop “Rosario-Bordeaux-Santiago”.-----

///

ACTA N° 26**31.08.12**

///

Sra. Decana: los otros informes tiene que ver con una serie de actividades, el programa ya ha sido puesto en el Infoarq y creo que ha sido cursado a los distintos correos a los cuales nosotros informamos pero, en particular, me interesa invitar a los Señores Consejeros. Se están desarrollando, simultáneamente, a fines de la semana que viene y de la subsiguiente semana, tres actividades de interés que han coincidido en el tiempo por distintas circunstancias. Una de ella es un Seminario “Cinco Talleres”, en el que participan dos cátedra de la Facultad de Arquitectura de Rosario, las cátedras de los arquitectos Barrale y Fernández de Luco, y cátedras de la Facultad de Mar del Plata y La Plata. Otra actividad es el Seminario y Workshop Rosario – Bordeaux – Santiago de Chile que se hace bianualmente y, este año, corresponde realizarlo en nuestra Facultad, y que consta de dos grupos de actividades, por un lado lo que es propiamente el Seminario, que son una serie de disertaciones de actores locales fundamentalmente, y de actores de la escala nacional y de las facultades invitadas, referidos a ciertos ejes temáticos que, en el día siguiente, cuando se produce la inauguración formal de lo que es el Taller de Ideas o Workshop, será desarrollada como precisiones e indagaciones proyectuales por los profesores titulares de Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico de la Facultad. La primera parte del Seminario se va a desarrollar el día jueves 6 de setiembre, durante la mañana y la tarde, en el Auditorio del Banco Municipal, cuanta con el auspicio de la Municipalidad de Rosario y de la Secretaría de ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Santa Fe. El acto inaugural se va a producir, ya que nos lo han ofrecido gentilmente, en el Anfiteatro de la Facultad de Psicología, aquí dentro del CUR, y después se van a desarrollar las actividades los primeros día en la Facultad y la segunda parte en el Anexo de la UNR, en cambio, el primer Seminario se va a desarrollar en su totalidad los días jueves, viernes y sábado aquí en la Facultad de Arquitectura, o sea, vamos a contar con una sostenida e interesante presencia de estudiantes de distintas facultades del país y del extranjero, en la medida en que a su vez vienen cuarenta compañeros chilenos y catorce franceses, que algunos ya están aquí, o sea que nosotros somos anfitriones y esperamos poderlos recibir lo mejor posible. -----

Consejero Morlas: ¿son compañeros o colegas?. -----

Sra. Decana: todos estos son estudiantes que vienen acompañados, cada uno, de profesores de las facultades que los traen. El programa se lo vamos a hacer llegar al correo de los Consejeros, yo se lo reenvío al Secretario para que se los pueda enviar. ...diálogos...-----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

Punto 6) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. -----

Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Sra. Decana: informa la Consejera Gómez. -----

Consejera Gómez: “Despacho N° 011/12 - Tema: Expte. N° 12906/5 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando una modificación parcial de la Resolución N° 271/2010 C.D. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la propuesta presentada por Secretaría Académica. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Carlos

///

ACTA N° 26
31.08.12

///

Geremía; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Daniel Morlas; Srta. Ana Redondo; Sr. Nicolás Cardone; Sr. Bruno Sala; Srta. María Bernacchia y Srta. Liliana Badariotti”. **Comisión de Asuntos Académicos** - “Despacho N° 097/12 - Tema: Expte. N° 12906/5 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando una modificación parcial de la Resolución N° 271/2010 C.D. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión adhiera al Despacho N° 011/12 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Juan José Perseo; Arq. Carlo Geremía; Arq. Jorge Español; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Marcelo Bella; Arq. Daniel Morlas; Srta. Juliana Pera; Sr. Bruno Sala; Srta. María Magdalena Migliore; Sr. Nicolás Cardone; Srta. Ana Redondo y Srta. Liliana Badariotti”. Se trata de la modificación de dos artículos referidos a la Comisión que entiende en la Selección y Seguimiento de Tutores. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Consejero Barrale: se aprueba. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sra. Decana: informa el Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: “Despacho N° 098/12 - Tema: Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva de la Agrupación “Alde”, solicitando que se arbitren los medios necesarios para garantizar que todo el material de estudio provisto por las distintas cátedras al local de publicaciones sea compartido con la fotocopiadora del Centro de Estudiantes. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda: 1) que el material de estudio de las diferentes asignaturas de la Carrera esté disponible en el servicio de publicaciones y en la fotocopiadora del Centro de Estudiantes; 2) que las cátedras hagan uso de la opción digital, utilizando el servicio de posting que la FAPyD provee a todas las cátedras. Fdo.) Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Juan José Perseo; Arq. Carlo Geremía; Arq. Jorge Español; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Marcelo Bella; Arq. Daniel Morlas; Srta. Rocío Lázaro; Srta. Juliana Pera; Sr. Bruno Sala; Srta. María Magdalena Migliore; Sr. Nicolás Cardone; Srta. Ana Redondo y Srta. Liliana Badariotti”. ...diálogos...-----

Sra. Decana: se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 099/12 - Tema: Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil de la Agrupación “Dominó” solicitando que se declare de “Interés Académico” el campamento proyectual que se realizará en el Delta del Tigre, a cargo del Arq. Pablo Beitía. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda otorgar la Declaración de “Interés Académico”. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Juan José Perseo; Arq. Carlo Geremía; Arq. Jorge Español; Arq. Marcelo Barrale; Arq.

///

ACTA N° 26**31.08.12**

///

Marcelo Bella; Arq. Daniel Morlas; Srta. Juliana Pera; Sr. Bruno Sala; Srta. María Magdalena Migliore; Sr. Nicolás Cardone; Srta. Ana Redondo y Srta. Liliana Badariotti”. Esto ya lo habíamos aprobado en la sesión de Consejo anterior. -----

Consejera Gómez: claro. -----

Sra. Decana: seguimos entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 100/12 - Tema: Expte. N° 13595 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando que se proceda al llamado a concurso de antecedentes y oposición de distintos cargos, para la normalización de la Planta Docente. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar las comisiones asesoras propuestas, con las siguientes modificaciones y/o adiciones: * Modificar la integración de la Comisión Asesora correspondiente a la cátedra a cargo del Arq. Manuel Fernández de Luco, reemplazando a la Arq. Carolina Rainero por el Arq. Daniel Vidal; * Agregar a las comisiones asesoras los miembros estudiantiles incluidos en la nota agregada al expediente, presentada por el Presidente del Centro de Estudiantes. Fdo.) Arq. Cistina Gómez; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Juan José Perseo; Arq. Carlo Geremía; Arq. Jorge Español; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Marcelo Bella; Arq. Daniel Morlas; Srta. Rocío Lázaro; Srta. Juliana Pera; Sr. Bruno Sala; Srta. María Magdalena Migliore; Sr. Nicolás Cardone; Srta. Ana Redondo y Srta. Liliana Badariotti”. Leo las comisiones “**Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico** – Sub Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas: “Proyecto Arquitectónico I y II” y “Proyecto Final de Carrera”: Encargado de Curso: Arq. Marcelo D. Barrale: Titulares: Docentes: Arq. Marcelo Daniel Barrale; Arq. Luis Alfredo Appiani y Arq. Pablo Barese. Graduado: Arq. Juan Carlos Baima. Estudiante: Srta. Florencia Marino. Suplentes: Docentes: Arq. Miguel Ángel Brambilla; Arq. Ramiro García y Arq. Ana Valderrama. Graduado: Arq. Esteban Sánchez. Estudiante: Sr. Alejandro Tassara. Encargado de Curso: Arq. Miguel Ángel Brambilla: Titulares: Docentes: Arq. Miguel Ángel Brambilla; Arq. Pedro Guillermo Viarengo y Arq. Sergio Gustavo Bertozzi. Graduado: Arq. Horacio Vianna. Estudiante: Sr. Martín Moreno. Suplentes: Docentes: Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Luis Alfredo Appiani y Arq. Daniel Esteban Vidal. Graduado: Arq. Ignacio Barraza. Estudiante: Sr. Marcelo Lamberto. Encargado de Curso: Arq. Manuel Fernández de Luco: Titulares: Docentes: Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Alfredo Esteban Llusá y Arq. Juan Andrés Villalba. Graduado: Arq. Virginia Bas. Estudiante: Sr. Bruno Bussa. Suplentes: Docentes: Arq. Daniel Esteban Vidal; Arq. Pablo Barese y Arq. Gustavo Carabajal. Graduada: Arq. Mónica Cristina Ciampichini. Estudiante: Gonzalo Rosell. Encargado de Curso: Arq. Daniel Esteban Vidal: Titulares: Docentes: Arq. Daniel Esteban Vidal; Arq. Eduardo Gregorio Chajchir y Arq. Miguel Ángel Garaffa. Graduado: Arq. José Marrafini. Estudiante: Sr. Julio Menna. Suplentes: Docentes: Dr. Arq. Aníbal Julio Moliné; Arq. Adolfo Del Río y Arq. Cristina Hilda Gómez. Graduada: Arq. Luciana Leiser. Estudiante: Sr. Ciro Radice. Encargado de Curso: Dr. Arq. Aníbal J. Moliné: Titulares:

///

ACTA N° 26
31.08.12

///

Docentes: Dr. Arq. Aníbal Julio Moliné; Arq. Miguel Ángel Garaffa y Arq. Armando Torio.
Graduada: Arq. Alisa Lein. Estudiante: Sr. Germán Rodríguez. **Suplentes**: Docentes: Arq. Marcelo Daniel Barrale; Arq. Eduardo Gregorio Chajchir y Arq. Juan Manuel Rois. Graduado: Arq. Esteban Furia. Estudiante: Sr. Gabriel Stivala”. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 101/12 - Tema: Expte. N° 13509/4 – Nota presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Marcelo Barrale, elevando las propuestas de designaciones, como Profesores Invitados, de los Arquitectos Pablo Beitía; Claudio Vekstein y Sergio Forster. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar los pedidos de designación de Profesor Invitado y elevarlo al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario. Fdo.) Arq. Cistina Gómez; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Juan José Perseo; Arq. Carlo Geremía; Arq. Jorge Español; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Marcelo Bella; Arq. Daniel Morlas; Srta. Rocío Lázaro; Srta. Juliana Pera; Sr. Bruno Sala; Srta. María Magdalena Migliore; Sr. Nicolás Cardone; Srta. Ana Redondo y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 102/12 - Tema: Expte. N° 13509/5 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando las propuestas de designaciones, como Profesores Invitados, de los Dres. Ruth Verde Zein y Fabián Giusta. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar los pedidos de designación de Profesor Invitado y elevarlo al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario. Fdo.) Arq. Cistina Gómez; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Juan José Perseo; Arq. Carlo Geremía; Arq. Jorge Español; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Marcelo Bella; Arq. Daniel Morlas; Srta. Rocío Lázaro; Srta. Juliana Pera; Sr. Bruno Sala; Srta. María Magdalena Migliore; Sr. Nicolás Cardone; Srta. Ana Redondo y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: aprobamos. ...diálogos...-----
Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 103/12 - Tema: Expte. N° 05246/480 L -. Nota presentada por el Arq. Ricardo J. Bueno, Director del Área Diseño de las Carrera de Postgrado de esta Casa, elevando propuestas para la modificación de las currículas de los Cursos de Postítulo de Comunicación Visual y de Equipamiento Arquitectónico y Urbano y sus respectivas licenciaturas. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda, visto el informe de la Sra. Vicedecana, Arq. Cristina Gómez -a cargo de la Secretaría de Postgrado-, aprobar las modificaciones propuestas y elevar las actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario. Fdo.) Arq. Cistina Gómez; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Jorge

///

ACTA N° 26
31.08.12

///

Lattanzi; Arq. Juan José Perseo; Arq. Carlo Geremía; Arq. Jorge Español; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Marcelo Bella; Arq. Daniel Morlas; Srta. Juliana Pera; Sr. Bruno Sala; Srta. María Magdalena Migliore; Sr. Nicolás Cardone; Srta. Ana Redondo y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 104/12 - Tema: Expte. N° 05122/420 - Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil de la Agrupación “Dominó”, elevando algunas consideraciones acerca de las Materias Optativas. Expte. N° 05122/433 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Area”, elevando algunas consideraciones respecto a las materias optativas del Plan de Estudios 2008. Expte. N° 05122/434 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada”, referido al tema de las asignaturas optativas. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda encomendar a Secretaría Académica adecuar y enfatizar la información referida a Materias Optativas contenida en el Plan de Estudios, garantizando así su correcta implementación. Fdo.) Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Daniel Morlas; Srta. Juliana Pera; Sr. Bruno Sala; Srta. María Magdalena Migliore; Sr. Nicolás Cardone; Srta. Ana Redondo y Srta. Liliana Badariotti. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

---Siendo las catorce horas, se da por finalizada la sesión.-----

JAH.